



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
-2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria Virtual



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 19 de agosto de 2020

24º REUNIÓN

21º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

T1js.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por Videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional; previo a tomarse lista de los concejales presentes en pantalla y siendo horas 16:32', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veintiún señores concejales, siendo horas 16:32' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **21ª SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13º y 23ºbis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el Presidente y Vicepresidente Primero, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

-Aplausos-



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace hoy exactamente tres años, aparecía sin vida en la cornisa, pasando la Caldera, una jovencita de tan solo 21 años llamada **Paola Álvarez**. Fue vilmente asesinada por un tipo, porque no puedo decir que fue un hombre, con quien mantenía una relación casual.

Este femicidio, señor Presidente, como tantos otros, son el resultado de una cultura machista y patriarcal que considera a la mujer objeto de posesión del hombre.

Hoy como homenaje a Paola Álvarez y a todas las mujeres víctimas de femicidio, presenté un proyecto de ordenanza para adherir a la Ley N° 27499 que lleva el nombre de otra jovencita cobarde y cruelmente asesinada en Gualaguaychú, **Micaela García** que también tenía 21 años.

Creo que la capacitación obligatoria sobre violencia de género a los empleados municipales, a los beneficiarios de programas deportivos y recreación municipal, pueden ayudarnos al menos, en parte a poner fin a este flagelo que enluta a nuestra querida Patria.

Quiero decirles a todos los familiares de la salteña Paola Álvarez, a los familiares de la entrerriana Micaela García, que no las hemos olvidado, que vamos a seguir luchando para que dejen de matarnos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero hacer mención a la **Marcha del 17A**, donde hubo una innecesaria conglomeración de personas, con todo el riesgo que implica para la salud.

Entiendo el ánimo caldeado ante la situación que estamos viviendo. Entiendo el hartazgo también en muchas personas. Lo que no entiendo, ni avalo es que ese ánimo sea utilizado por algunos funcionarios, entre ellos: Grande, Nanni, Suriani, políticos y partidarios que me parece gravemente reprochable; no solo porque se está violando un DNU Nacional ante una pandemia, sino porque hay un riesgo inminente ante el colapso del sistema de salud de todos los salteños, con la durísima consecuencia de que puede acarrear muchísimas muertes de personas.

Hace falta que lo diga así, porque parece que no se entiende o estos sujetos entienden muy bien y no les importa la vida ni la salud del pueblo de Salta. Detrás de estas protestas, también se pudieron leer otro tipo de quejas y consignas que nada tuvieron que ver con la situación, abonando más así la confusión. Por ejemplo el diputado Nanni, después de la marcha salió diciendo que lo que se jugaba era la Reforma Judicial. Si eso no es oportunismo canalla, no sé qué es la verdad. Por...

T2mn.-

...Por otro lado, y en relación a la pandemia también, es sumamente urgente que el agua llegue a todos los hogares de nuestra Salta, por lo que celebro la obra que hoy estuvieron inaugurando nuestro gobernador, y nuestro presidente Alberto por vía remota, porque es durante la pandemia cuando más se necesita la higiene, el agua es tan importante y tenemos que hacer que llegue a todos los salteños.

Por último, voy a referirme al tema de la **frontera con Bolivia** y a las reacciones que ha suscitado en la población los dichos del gobernador, como funcionarios no podemos tener la liviandad de dirigirnos así hacia nuestros hermanos bolivianos. Somos pueblos hermanos, somos una Patria grande, y tenemos una responsabilidad como funcionarios, por lo que no me ha gustado para nada lo que se ha suscitado después de sus dichos en nuestra gobernación de Salta discriminando, haciendo toda forma de alusión hacia nuestros hermanos bolivianos.

Así que, nada más que responsabilidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidente.

Antes que nada, saludar a todos los compañeros concejales, a todo el personal del Concejo Deliberante. Muchas gracias por el esfuerzo y por la labor que se realiza



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

siempre a través de este trabajo virtual que estamos llevando adelante de la mejor manera todas las semanas. Orgulloso de ser parte de esto.

Simplemente, referirme a usted Presidente y a la gente que está siguiendo la transmisión de la sesión. Destacar algo que se ha conocido por parte del Ente Regulador y que de alguna u otra manera repercute en las acciones que hacemos constantemente nosotros desde el Concejo Deliberante con proyectos de resolución, con proyectos que todas las semanas entran con pérdida de agua, con aguas servidas, agua potable, en diferentes temáticas que tienen que ver con servicios públicos que los vecinos nos acercan y que nosotros presentamos proyectos diversos para encontrar soluciones.

Se ha conocido esta decisión por parte del Ente Regulador de Servicios Públicos de ordenar a la gente de **Cosaysa** la reducción de las tarifas en un 100% a los usuarios de tres barrios, que todos nosotros conocemos estos barrios que voy a mencionar: San Ignacio, San Benito y San Alfonso. Es simple la cuestión, vos no podés pagar algo por lo cual no estás recibiendo servicio, ni la totalidad ni entrecortado ni como se quiera justificar.

Se ha dado a conocer que la reducción de la tarifa debe reflejarse en las próximas facturas y corresponden a los periodos que van desde el 17 de marzo del 2020 hasta el 15 de julio del 2020 inclusive. Me parece, que es una decisión que hay que destacar, habla de una ocupación en encontrar soluciones a que sea un poquito más liviano el impacto que tiene en el bolsillo el vecino, pero por sobre todas las cosas no tener que pagar por aquello que no goza de manera correcta y como debe ser.

Destacar esto que se dio a conocer a través de los medios, muchos se han hecho eco y muchos otros no, pero creo que a nosotros nos toca muy de cerca puesto que debemos velar por estos reclamos y estos pedidos que hacen constantemente los vecinos.

Que también sepan que desde lo que se dispone en la compañía de Agua y Saneamiento en la carta de servicios de la misma, hay un sistema de reclamos y de quejas, en dónde voy a citar Presidente, si me permite.

-Asentimiento-

En el caso de ciertos reclamos que hagan los vecinos *"por falta de agua hay un plazo de intervención de 6 horas"*, es importante tenerlo en cuenta *"reclamos por pérdida de agua o calzada o desborde de cloacas hay un plazo de intervención de 12 horas"*, y en el caso de los *"reclamos por desborde de cloacas interno hay un plazo máximo de 5 horas"* para dar solución al problema. Si esto no sucede, si constantemente los vecinos muchas veces llegan al hartazgo, de tanto reclamar, de decir: *"tengo pérdida de agua de hace mucho tiempo, nadie me da solución"* y demás. Me...

T3mm-mia.-

...Me parece que, en este caso, la decisión que se tomó, justamente desde el Ente, es un poco acompañar al vecino, asesorarlo para que haga sus reclamos pertinentes a la empresa, y de no ser escuchados, acercarse a lo que son las oficinas del Ente Regulador.

En este caso, la resolución es para los barrios que cité, repito, San Ignacio, San Benito y San Alfonso.

De la misma manera, cualquier otro barrio que pueda llegar a estas instancias, seguramente gozará de este tipo de respuestas.

Antes de terminar, una vez más, creo que no nos tenemos que cansar de invitar a la sociedad toda y a la gente, a cuidarnos, exageren por favor. Estamos viviendo una situación muy complicada, cada vez más complicada con respecto a este virus.

Creo que, tenemos que empoderarnos frente a este virus, no tener miedo, sí mucho cuidado, ser empático con el otro.

Indefectiblemente tenemos que trabajar, generar ingresos para nuestras familias y demás, pero tomemos las riendas de esta situación.

Seguramente el miedo no nos va a llevar a ningún lado, pero tomando los recaudos.



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

No compartas el mate, lávate las manos con agua y con jabón, es la acción más importante que tienen que tener los vecinos. No compartas del mismo vaso. Mantengan el distanciamiento social.

Por favor no te olvides de eso que se dirá hasta el hartazgo; el hecho que vos te cuides refleja el gesto de estar cuidando a los demás. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Me gustaría manifestarme en esta oportunidad, en relación al plenario que tuvimos el día viernes con funcionarios del Ejecutivo Municipal, en el que tuve la posibilidad de escuchar algunos fundamentos de este **Plan de Movilidad Urbana**.

Considero, señor Presidente, que no fueron para nada satisfactorias las respuestas que obtuvimos por parte de los funcionarios. Por darle un ejemplo, de algunas de las cuestiones que tratamos, días antes a que se realice este plenario, los concejales fuimos tratados como ignorantes. Porque desde el Ejecutivo Municipal se decía, en las redes sociales, que todo lo que se está realizando se está haciendo conforme a lo contemplado en el Pidua II.

Sin embargo, cuando expusimos y consultamos sobre los criterios previos que establece el mismo Pidua, hicieron agua, señor Presidente. Esto, sin contar que hubo una concejal que fue hasta amenazada por expresar sus opiniones y consultar a los vecinos. Lo cual me parece bastante grave.

También, en el caso específico de las bicisendas, nos damos con una obra que hasta hoy llena de dudas a la opinión pública.

Cuando se comenzó esta obra parecía que se estaba haciendo por administración, pero se nos informó en este plenario que desde el principio fue una licitación, en la cual se adjudicó en forma directa.

Una obra que incumple, no solo con los requisitos solicitados para cualquier obra pública, sino para la más común de las obras.

No hay cartel de obra, no hubo planificación, no hubo información ni al Concejo Deliberante, mucho menos a los vecinos. No existió consenso, y pese a lo que se nos informó en el plenario, considero que no sabemos a ciencia cierta cuanto le va a costar al erario municipal esta obra.

Por eso, señor Presidente, creo que es indispensable solicitar al Departamento Ejecutivo, transparencia en los actos de gobierno y reiterar el pedido constante que venimos haciendo desde este Cuerpo, de contar con información temporánea, y con el dialogo fluido para que, cuanto menos, conocer el plan de obras que se quiere llevar adelante.

No nos olvidemos que estamos con un Presupuesto, prorrogado, y que se desconocen las obras planificadas para este ejercicio.

Creo que es importante acotar, que los concejales tenemos, no solo la función de legislar para darles herramientas al Ejecutivo, para el correcto funcionamiento del municipio, sino también la de controlar los actos de gobierno y hoy por hoy nos damos con que ninguna de estas facultades son reconocidas al Concejo, por un lado cuando vemos que las ordenanzas y resoluciones no se ejecutan y los pedidos de informes se contestan en forma vaga e imprecisa, cuando lo hacen. Así...

T4sq.-

...Así que, en resumen, señor Presidente, pedirle al Departamento Ejecutivo Municipal orden, planificación, transparencia, información y diálogo.

Finalmente, me gustaría hacer una acotación para que esta manifestación no sea tomada como un ataque a los funcionarios del Ejecutivo Municipal, sino una crítica constructiva en la cual entiendan de una buena vez que tenemos que trabajar en forma mancomunada con concejales y el Ejecutivo Municipal. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Escuchaba atentamente a la concejal Paula Benavides, **pedirle al Ejecutivo Municipal que trabajemos coordinadamente**, pero a veces no se puede.



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

Leía en un portal en el día de hoy, que la Municipalidad mandó a uno de sus coordinadores a realizar una ordenanza para regularizar a los vendedores ambulantes que están en el Parque San Martín, ignorando al Concejo Deliberante.

Venimos trabajando desde el año pasado no se presentó la ordenanza porque esperábamos que asuma la nueva intendenta para darle el tiempo que corresponde y que sea el Ejecutivo el que después vea la ordenanza que preparamos nosotros.

Tengo entendido que, a finales del año pasado, a principio de este año, la concejal Pontussi venía trabajando en ese sentido.

Ignoran el trabajo del Concejo Deliberante, nosotros pedimos trabajar y decimos que el Concejo está para ayudar a la intendenta, pero hay funcionarios que no lo entienden así, van a contramano.

Entonces, cuando ellos sean concejales, que vengan y hagan las ordenanzas aquí y nosotros estaremos en el Ejecutivo Municipal. Decirles que el Concejo Deliberante está para hacer ordenanzas y trabajar de la mano de la intendenta.

También, leí un pedido de informe que viene a colación de lo que decía la concejal Ana Paula Benavides, de lo que hablaron el otro día los funcionarios del Plan de Movilidad, se pide informe sobre la cantidad de personas con discapacidad en Salta.

El Concejo Deliberante trabajó muchísimo con plenarios y con gente de la discapacidad, y en vez de hacer esas bicisendas horrendas y gastar tanto en cemento hubiesen hecho las rampas para discapacitados, deberíamos agregarle.

Pero siempre hacemos los pedidos y somos ignorados. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la señora concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para comentar, voy a usar este tiempo de Manifestaciones para referirme a dos temas que me importan mucho, me parecen estratégicamente importantes en este momento tan crítico que vivimos como consecuencia de la pandemia por covid.

Precisamente, en relación a lo que se mencionaba hace un momento, en el año 2016 el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta ha sancionado una Ordenanza con el N° 15084, que dispone la **capacitación sobre igualdad y equidad de género** con enfoque en derechos humanos y erradicación de violencia contra las mujeres.

La establece con carácter obligatorio para todo el personal dependiente de la Municipalidad de Salta, del Tribunal de Faltas, Tribunal de Cuentas, Concejo Deliberante.

Esta ordenanza es de mi autoría, la hemos sancionado en el año 2016 y fíjese qué importante y cómo va este Concejo Deliberante marcando agenda también relacionada a las problemáticas sociales que están en nuestra comunidad. Que la Ley Micaela, precisamente a la que se refería la concejal Correa hace un momento, fue sancionada en el año 2018; y nosotros como Concejo Deliberante, ya en el 2016 a través de esta Ordenanza N° 15580, habíamos sancionado la obligatoriedad de que todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública Municipal, en sus diferentes ámbitos, tengan la capacitación obligatoria en materia de violencia de género. Me...

T5js.-

...Me refiero a este tema, porque precisamente he elevado una Tabla, que luego voy a pedir que se la incluya, en la cual se pide un informe al Ejecutivo Municipal para ver de qué manera se ha puesto en ejecución esta norma, estas dos ordenanzas con que cuenta el Concejo Deliberante; si se han realizado las capacitaciones en materia de violencia de género como corresponde.

Es fundamental que todos los Órganos del Estado estén capacitados y formados en esta temática para que puedan ser los principales detectores de situaciones de violencia de género, y más aún por cuanto en toda la gran cantidad de actividades que desarrolla el Municipio, que tienen presencia territorial, es muy importante poder ayudar, orientar y asistir a las mujeres que padecen esta problemática.

De modo que, me refiero al tema porque me parece muy importante poder conciliar esto que se planteó hace un momento. Decir que hoy vamos a tratar dos Tablas sobre violencia de género. Una elevada a la OVIF -a la Oficina de Violencia Intrafamiliar- donde le estamos pidiendo nos envíe todos los datos, la cantidad de



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

denuncia, la cantidad de casos de femicidios y la cantidad de casos de intento, tentativa, de este delito, para poder, de acuerdo a ello, tomar medidas desde el Concejo Deliberante; durante los últimos seis meses de pandemia. Obviamente, dentro del marco de la pandemia covid-19. Otra, pidiéndole al Ejecutivo Municipal nos cuente, nos informe, de qué manera puso y ejecutó las acciones que ya preveían estas dos normas, ordenanzas, que desde el 2016 están vigentes.

Así que, vivimos en un momento muy crítico, las mujeres y niñas realmente están pasando una situación muy grave cuando se encuentran en hogares afectados por la violencia de género, señor Presidente, y es importante que el Estado de sus diferentes ámbitos pueda poner todos sus recursos a favor para proteger y preservar a estas mujeres que sufren violencia de género. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a usted y a todos mis compañeros.

Si me permite la concejal Paula Benavides, quiero hacer mías sus palabras, con respecto al tema de las **bicisendas**. Estoy totalmente de acuerdo con su manifestación en todo sentido desde el principio hasta el final. Recordarles a los señores funcionarios, que parece que todavía no tomaron conocimiento de las palabras que dijo la señora intendenta en el mes de marzo en nuestro Concejo Deliberante. El Concejo Deliberante y todos los funcionarios, incluida ella, íbamos a trabajar codo a codo. Parece que todavía no se enteraron los funcionarios de eso.

En otro orden de ideas, señor Presidente, quiero homenajear en el **Día Mundial de la Fotografía** a nuestros fotógrafos Elena y Rodrigo, porque ellos prestan estas funciones; nos acompañan a todos los concejales en todos los actos. En todos lados donde estemos, ellos siempre están presentes, a la mañana, a la tarde, a la noche, en cualquier horario de feriados, ellos siempre están presentes. Homenajearlos y darles las gracias por siempre estar. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Me sumo a las palabras de homenaje de la concejal Laura García, dejándole un saludo grande, tanto a Rodrigo como a Elena, dos grandes trabajadores de este Concejo Deliberante.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, quiero rendir **homenaje a las hermanas Raposo**, dos grandes deportistas que tenemos en Salta, que fueron convocadas a la preselección Argentina Sub 21 de Hockey, con el desafío de estar en el Sudamericano de abril del año que viene, del año 2021.

Así que, mi homenaje hacia ellas que con gran sacrificio, con gran esfuerzo en medio de esta pandemia siguen entrenando atrás de un sueño y como grandes representantes de los salteños. Así que un orgullo para Salta esta noticia. En...

T6mn.-

...En segunda instancia, quiero referirme a lo que comentaba el concejal Ruarte, me siento orgullosa de las palabras del gobernador Gustavo Sáenz, con respecto a sus dichos hacia los **extranjeros que cobran subsidio en nuestro país** y que no viven en nuestro país ¡son unos vivos! no tienen por qué extranjeros que no viven en Argentina, que no viven en Salta cobrar subsidios porque nos quitan lo nuestro.

El gobernador ha sido muy claro en esto, no desvirtuemos sus palabras, porque ha sido muy claro, estamos en medio de una pandemia y es hora de que se haga un relevamiento de todas aquellas personas que cobran subsidios en nuestro país y que no viven en nuestro país.

Lo cual no significa que esté correcto que personas que tengan doble nacionalidad y que sí residan en Argentina cobren subsidios, ese es otro tema. Pero ya es hora de que cuidemos lo que nos corresponde a todos los argentinos y a los salteños, porque no estamos para tirar manteca al techo ni para regalar espacio en nuestro sistema de salud. Cuando uno va a otros países no nos dan subsidios, no nos atienden en los hospitales públicos y hasta nos cobran más cara la nafta. Así que, le digamos basta a estos vivos que nos sacan la plata a los salteños y a los argentinos.

Por otra parte, señor Presidente, también me quiero referir a un tema muy importante para los salteños y que tiene que ver con obra pública, con lo que anunció



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

hoy nuestro querido gobernador a través de teleconferencia con el presidente de la Nación, obras que van a beneficiar a más de 200.000 habitantes. Hoy en videoconferencia el gobernador Gustavo Sáenz, verificó el importante avance de la **planta potabilizadora en el dique Campo Alegre y del acueducto Norte** que va a beneficiar a 200.000 habitantes.

Por otra parte, también se anunció la ejecución de la **Planta Depuradora de la zona sur**, un proyecto que se enviará este mes al Banco Interamericano de Desarrollo, es una obra que va a mejorar el saneamiento del río Arenales y va a beneficiar a 500.000 habitantes mejorando la calidad de vida. Eso habla de gestión, un gobernador que más allá de la pandemia sigue gestionando para que tengamos mejor calidad de vida, y sigue trabajando por todos los salteños.

En otro orden de ideas, señor Presidente, me quiero referir también al plenario que hemos tenido el día viernes y me preocupa la ignorancia de algunos funcionarios que no saben que el **Pidua** es un plan integral.

Plan integral significa que antes de colocar una ciclovía hay que trabajar en descentralizar el tránsito, hay que trabajar en el transporte masivo de pasajeros para ver si van a seguir circulando por las arterias donde hay mayor cantidad de tránsito en la zona del microcentro. Significa trabajar en concientización, en capacitación, significa muchas cosas el Pidua. Que el Pidua tenga y que contenga un plan de ciclovías no significa que sea correcto lo que se está haciendo, ni que se está haciendo de la manera correcta.

Nosotros estamos de acuerdo que en una ciudad tiene que comenzar a trabajar con ciclovías, porque el uso de la bicicleta es un medio de transporte sustentable, porque el objetivo es promover que haya menos tránsito en la ciudad de Salta, pero siempre y cuando ello sea acompañado de un plan integral que no lo estamos viendo.

El día viernes informo a los salteños, los funcionarios nos informaron que va a seguir circulando el transporte público por avenida Belgrano. Nos informaron que va a seguir existiendo el carril selectivo, que los estacionamiento para bicicleta que se están instalando en la calle Belgrano y Mitre, Sarmiento y Belgrano van a seguir construyéndose. Nos informaron que los vehículos van a poder seguir estacionando sobre mano izquierda, esa es la información que hemos tenido, no hemos obtenido información acerca de un plan integral y de la existencia de un plan de movilidad en marcha. El...

T7mm-mia.-

...El Plan de Movilidad, nos enviaron un informe, muy escueto, tenemos un Plan Integral de Desarrollo Urbano, que establece, por ejemplo, que la ciclovía de la calle Alvarado, no es prioridad para el Pidua, sino un proyecto a futuro.

Sin embargo, nos informaron que se va a comenzar a construir la ciclovía sobre calle Alvarado. Me preocupa, señor Presidente, los salteños estamos gastando un millón de pesos por kilómetro, veintidós millones se prevé gastar este año.

Le pregunto a los salteños, ¿usted cree que esta obra es prioritaria en época de pandemia?, ¿usted cree que esta obra se está implementando de forma correcta?

Particularmente, señor Presidente, no estoy a favor de los bloques de cemento que se están colocando. Deberíamos tomar ejemplos de otras ciudades, en donde la separación de la ciclovía con la calzada, por donde circulan los vehículos, se hacen con otro material y en un formato diferente, que no tiene puntas en forma de cuchillos, donde la persona se cae y se puede cortar, romper la cabeza o parte del cuerpo.

Estamos hablando de vidas. Les pido a los funcionarios que reflexionen. Reflexionar, volver atrás una obra, mejorarla, cambiarla habla de la humildad del trabajo que va orientado a cuidar la salud de cada uno de los salteños que transitamos por esa avenida, que somos miles.

Les pedimos, señores funcionarios, que saquen esos bloques de cemento, y coloquen una separación que no signifique tanta peligrosidad para los que circulan por allí.

Cuidemos a los ciclistas, cuidemos a los peatones, a los que circulan en motocicletas, es un tema que no es poco importante.

Creo que tenemos que continuar, lo vamos a hablar, seguramente con los concejales, en otro plenario, para escuchar otras voces de los actores, los taxistas,



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

remiseros, AMT, bomberos voluntarios, que nos informaron que no fueron consultados o no fueron invitados para ver cómo se va a trabajar en la implementación de las ciclovías, que de la noche a la mañana se ejecutó de manera inconsulta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a los presentes y a los que siguen la sesión en forma virtual.

El día lunes pasado, creo que fue un día muy importante para nuestro país, conmemorar el **paso a la inmortalidad del General José de San Martín**. Creo que muchos han reflexionado con respecto a las hermosas palabras que nos dejó nuestro Padre de la Patria, como le decimos. Desde nuestra banca vaya nuestro humilde reconocimiento.

El lunes 17 de agosto también se conmemoraba a nivel mundial, el **Día del Peatón**. Esto fue determinado por la Organización Mundial de la Salud. En memoria del primer caso ocurrido, en Inglaterra, una ciudadana fue atropellada en el año 1897, perdiendo su vida, atropellada por un vehículo automotor. A partir de ahí se tomó, justamente, conmemorar el día mundial de las víctimas, peatones, como le decimos nosotros.

A nivel mundial las estadísticas, fallecen por año 270.000 personas, peatones. En nuestro país, la estadística del año 2019 establece que fallecieron entre 1600 y 1800 personas, en forma peatonal, representan entre un 15 y 20% de aquellos que pierden la vida en hechos viales.

Creo que no es menos importante destacar esto, dado que hoy estamos en una pandemia, con este virus desconocido, en el cual pedimos y tratamos entre todos de colaborar de una u otra manera, para cuidar algo tan importante que es la vida del ser humano, pero cosas como estas no tenemos que dejarla de lado y vaya mi homenaje a todas esas personas o personitas que lamentablemente en estos hechos viales, reitero, a nivel mundial han perdido la vida. Con...

T8sq.-

...Con relación al plenario, señor Presidente, ha quedado establecido porque estaba en la reunión del viernes pasado todo el equipo del Concejo Deliberante en lo que se relaciona a registrar la reunión virtual que se realizó, en la cual el Ejecutivo se ha comprometido a mandar los informes correspondientes por escrito para que nosotros podamos seguir evaluando esto.

Seguir evaluando, porque seguramente a muchos de los concejales por ahí le ha llegado información, otros lo han podido ver, estos estacionamientos que se estaban construyendo, sobre todo en la avenida Belgrano que tiene que ver con las intersecciones de la calle Sarmiento, de la calle Balcarce, la 20 de Febrero, Deán Funes.

Hemos visto trabajar a la empresa que está haciendo esto, demoliendo esa construcción, y nos han empezado a llegar preguntas de los vecinos sobre qué está pasando ahora con la obra, la verdad que la desconocemos, no sabemos por qué o qué es lo que se está trabajando ahora, porque se está destruyendo algo que ya estaba prácticamente avanzado, crearíamos nosotros, en un 80%, 90%, ahora vemos las máquinas contrariamente de las empresas rompiendo ese tipo de obras.

Por eso, es importante destacar que insistamos nosotros como concejales, con el hecho de que nos lleguen esos informes, sobre todo ahora que hemos descubierto el día de hoy este tipo de situación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

No se la di antes porque no era una manifestación en contra de otra persona, sino que era citando a los dichos de una concejal.

La concejal Arroyo brindó su opinión, así que por eso, no fue inmediato el pedido, era para aclararlo.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Está perfecto, yo quería aclarar siguiendo con esta línea de migraciones que, la **Ley de Migraciones**, dice que *"no se puede negar o restringir en ningún caso el acceso a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria"*.



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

No podemos manejar estos discursos securitistas en relación a lo que hablaba el gobernador al fenómeno de la migración, que no podemos asimilarlo a un debate sobre la seguridad nacional que termine asociándolo a un delincuente al migrante.

Los ciudadanos bolivianos con doble ciudadanía, son ciudadanos argentinos y eso es un derecho adquirido, al igual que lo son los ciudadanos españoles, italianos, etc., que viven en nuestro país y tienen doble ciudadanía o ciudadanos argentinos que teniendo ciudadanía de algún país europeo cobran el beneficio de ambos países.

Por eso, no me gustaría que caigamos en esto de medir con distintas varas nuestra realidad y no podemos basarnos, nosotros funcionarios públicos, en discursos racistas o clasistas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el señor concejal Gauffín,

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Quería en este momento primero que nada manifestar mi alegría por la **aparición con vida de la montañista en el cerro El Pacuy**.

La verdad, que ha sido un trabajo fenomenal de la Policía, de montañistas, Gendarmería, de turistas, todos juntos han trabajado en equipo y han dado su mejor esfuerzo para lograr encontrar con vida a esta chica que se había perdido en el cerro hace unos días y que corría serios riesgos su vida si no se la encontraba hoy, porque las condiciones climáticas están en vías de cambiar e iban a ser sumamente agresivas si ella pasaba una noche más a la intemperie. Mi alegría y mi reconocimiento a todos los que participaron en la búsqueda. En...

T9js.-

...En segundo lugar, permítame si me puede dejar leer, porque quiero hacer mía la carta que Juntos por el Cambio le ha remitido al Presidente de la Nación, Alberto Fernández, en relación al Proyecto de la Reforma Judicial. Así que, le pido permiso para poder leer y ser textual en la carta.

-Asentimiento-

"Tenemos el honor de dirigirnos al Sr. Presidente, en nuestro carácter de presidentes de los Partidos e Interbloques de Juntos por el Cambio, a fin de solicitarle tenga a bien retirar el proyecto de ley de "Organización y competencia de la justicia federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las provincias.

Todo cambió en el funcionamiento de las instituciones de la República, especialmente si se trata de la justicia, requiere de un amplio consenso entre los partidos políticos, los sectores directamente interesados, los organizadores sociales y los medios académicos.

Estos acuerdos otorgan a las eventuales reformas de la legitimidad necesaria para perdurar en el tiempo, y la alejan de suspicacias y sospechas de torvos intereses.

La práctica parlamentaria en relación a estos temas ha sido siempre en ese marco, la reforma de 1992 del sistema mixto, la reforma del código civil, el proyecto de código penal y la reforma hacia un sistema acusatorio de la justicia federal mostraron altos grados de consensos.

El camino de la soledad de un solo bloque, no es nuestra tradición en estos temas. Y cuando lo fue, la reforma Judicial en el gobierno de la Ex Presidente Cristina Fernández de Kirchner fue declarada inconstitucional.

En el contexto actual, con fuertes restricciones en las sesiones y los debates, el Congreso se transforma en un espacio condicionado por las restricciones y el debate se anula. Además se pretende sancionar las mencionadas reformas judiciales con una inexplicable premura.

No contribuye precisamente el clima de unión entre los argentinos, que anuncia repetidamente el señor Presidente y que nosotros compartimos. Los cambios judiciales parecen estar fuera de este espíritu. Asimismo, la opinión de prácticamente todos los expertos hasta ahora consultados, ha dado cuenta de una serie de defectos técnicos en la iniciativa que deberían analizarse y corregirse sin la presión de los tiempos legislativos.

Por último, manifestar que hoy lo prioritario y oportuno es encontrar una salida a la crisis económica y social de la post pandemia". Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

*** MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que la votación sea en signos y no en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en forma nominal la moción solicitada por el concejal Causarano.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides, Benavidez, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar, García, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

T10mn.-

*** VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

18º Sesión Ordinaria, 21º Reunión, del día 29 de julio de 2020.

Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA**.-

*** BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 024/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 24/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.-En el Expte. C°N° 135-1496/20.- La concejala Laura Zulema García, presenta proyecto referente a crear la Campaña de Concientización sobre Ciberseguridad. (A comisión de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1495/20.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación del micro basural ubicado en calle Juan Matienzo de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1498/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a permisionarios sobre las reubicaciones de boxes, en el marco del avance de las obras del Plan de Movilidad Sustentable. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1501/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Rafael Obligado del 2200 al 2700. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1503/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Usandivaras al 1200. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1504/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Coronel Moldes al 700. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1505/20.- El concejal Ricardo Flores, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la creación de un circuito cultural, a fin de inclir a todos los artistas salteños. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1506/20.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte, el control de la tenencia de alcohol en gel en el servicio impropio de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1507/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1508/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un reductor de velocidad en calle Córdoba de barrio Ceferino. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORE



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1497/20.- El concejal Ricardo Ariel Flores, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre recolección de aparatos eléctricos y electrónicos en desuso. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-1499/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el detalle de maquinarias y pintura usadas en la demarcación vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.3.-En el Expte. C°N° 135-1509/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre subastas realizadas y montos recaudado. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.-En el Expte. 0010226-185649/2020-1.- El Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta, remite contestación a la Declaración N° 042/20, referente a la firma de convenio de cooperación con la Fundación Orientación para la Joven. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad.).

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión de un proyecto que terminé a último momento, por eso pido disculpas, pero pido la inclusión ahora. Es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la uniformización lumínica de la ciudad, es importante porque está dentro de los objetivos de los desarrollos sustentables fijados por la Organización de las Naciones Unidas, que tiene que ver con la optimización de toda la iluminación de las ciudades. Lo mandé por correo electrónico media hora antes de la sesión a Mesa de Entrada.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir inclusión de 4 proyectos que fueron remitidos oportunamente al correo electrónico, dos proyectos de declaración.

Uno tiene que ver, con que la Superintendencia de Salud por favor atienda los teléfonos, y que conteste las necesidades de los vecinos salteños en la delegación Salta ya que no lo están haciendo.

En segunda instancia, otro proyecto de declaración que está referido al COE para que implemente el uso de planillas en la toma de datos en restaurantes y confiterías, resguardando la privacidad por supuesto de los vecinos.

Posteriormente, dos proyectos de resolución de obras públicas que tienen que ver con bacheos en la ciudad de Salta. Me preocupa la situación de las calles en la ciudad, estos proyectos tienen que ver con pedidos de los vecinos de obras de bacheos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para pedir inclusión de dos expedientes. Uno es un proyecto de declaración que tiene que ver con la semana del árbol que es el 24 al 31 de agosto. Este proyecto de declaración solicita, que vería con agrado que el Ejecutivo Provincial, a través de la organización que corresponda, disponga de la plantación de árboles en el parque de La Familia.

Por otro lado, un proyecto que solicita al Ejecutivo la limpieza de microbasurales. Nada más, señor Presidente.

T11mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión de un proyecto enviado al correo electrónico de Mesa de Entrada, que trata sobre una situación, que me parece importante tener en cuenta, más en este momento de pandemia, vinculada precisamente a las personas adultas mayores.

Hemos tenido reunión, incluso, con el titular de la provincia en esa materia, que nos planteaba la situación compleja, fundamentalmente de las instituciones geriátricas y aquellas instituciones que alojan a personas adultas mayores, en relación a que se encuentran totalmente aisladas, y que sería necesario poder contar con cámaras de vigilancia, sobre todo en los espacios comunes de los geriátricos, y en aquellos espacios donde se comparte y se realizan las actividades diarias.

Que estas cámaras de vigilancia, pudieran registrar, guardar los registros durante un año de todo lo que allí acontece, y que podrían servir, además a los familiares que



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

puedan tener alguna duda en relación al estado de sus familiares, pudieran cotejar estas imágenes.

También la Justicia, para los casos en los cuales se presenten situaciones de conflictividad, como ya vimos que sucedió en Salta.

De modo que estamos proponiendo que haya cámaras de vigilancia, que se instalen en espacios comunes. Me parece fundamental que podamos proteger y preservar a los adultos mayores en este sentido, y poner también esta tecnología a disposición de la Justicia para casos de mal trato, fundamentalmente.

Por lo que pido que se agregue en Asuntos Entrados este proyecto. Fue remitido de manera virtual a Mesa de Entrada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión de un proyecto recientemente enviado por Mesa de Entrada Virtual, referente a convocar a un plenario para escuchar a los distintos actores de la sociedad que tienen incidencia en este Plan de Movilidad y la construcción de ciclovías. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con las inclusiones solicitadas por los concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1510/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Fernando Andrés Ruarte, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la construcción de una cancha alambrada, ubicada en barrio Miguel Araoz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1511/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Candela Correa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, distribuya un árbol por cada vivienda en los barrios Huaico, Mirasoles y Pereyra Rosas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1512/20.- Proyecto de declaración presentado por la concejala Candela Correa, referente a solicitar al Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, la instalación de cámaras de vigilancia en barrio Casino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1513/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Candela Correa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de micro basurales en barrio Vicente Solá y Villa Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1514/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Candela Correa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal acondicionar como paseo público al espacio colindante al canal de Pachi Gorriti, ubicado en calle Magdalena Güemes de Tejada. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1515/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Francisco Benavidez, referente a declarar de interés municipal la celebración del Día Nacional de la Solidaridad, en conmemoración del nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1517/20.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a declarar artistas destacados al Conjunto Canto del Alma. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1518/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de repavimentación de avenida Entre Ríos, entre calles Adolfo Güemes y Marcelo T. de Alvear. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-1519/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realizar el Festival del Día del Niño Virtual. (A comisión de Salud y Niñez).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-1520/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de juegos infantiles y mejoras en plazas de barrio Solidaridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-1521/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y mantenimiento de luminarias ubicadas en plazoleta Comandante Piedra Buena de barrio Agua y Energía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-1522/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de juegos de la plazoleta denominada De la Economía Social, ubicada en barrio Policial. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

4.13.-En el Expte. C°N° 135-1523/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de juegos infantiles en plaza de barrio Democracia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.14.-En el Expte. C°N° 135-1524/20.- Proyecto de ordenanza presentado por la concejala Candela Correa, referente a adherir a la Ley Nacional N° 27.499, Ley Micaela, sobre capacitación obligatoria en la temática género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. (A comisión de Legislación General).

4.15.-En el Expte. C°N° 135-1526/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Frida Fonseca Lardies, referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte la instalación de una fuente de salida de agua en un espacio verde de barrio Solidaridad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.16.-En el Expte. C°N° 135-1527/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Fradia Fonseca Lardies, referente a solicitar a la Oficina de Violencia del Poder judicial (OVIF), informe sobre cantidad de denuncias y casos registrados vinculadas a violencia de género y violencia intra familiar. (A comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.17.-En el Expte. C°N° 135-1528/20.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar a la Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre diferentes asuntos del Plan de Movilidad Sustentable. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.18.-En el Expte. C°N° 135-1530/20.- Proyecto de ordenanza presentado por la concejala Paula Benavides, referente a modificar el artículo 71 de Ordenanza N° 15.675 de espacios verdes sobre multas por lesiones al arbolado, a la infraestructura de los espacios verde y al mobiliario urbano o monumentos. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General)

4.19.-En el Expte. C°N° 135-1531/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Paula Benavides, referente a solicitar a la Departamento Ejecutivo Municipal colocar letreros de obras en todas las construcciones en ejecución o que se ejecuten en el futuro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.20.-En el Expte. C°N° 135-1532/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Miguel Gauffín, referente a solicitar a la Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la cantidad de pliegos que fueron vendidos para la licitación Pública Nacional N° 05/20 de higiene urbana. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- En primer lugar, voy a pedir preferencia para el Expediente 135-1369/20, es un proyecto de ordenanza de adhesión al Decreto Provincial N° 1682/19, es el decreto que reglamenta lo que es la aprobación de loteos urbanos y suburbano.

Pido la preferencia con o sin dictamen, porque me parece que es importante que este Cuerpo Legislativo reaccione positivamente ante la realidad que tenemos de la inscripción y la posible adjudicación del crédito a través de la línea Procrear. Si...

T12sq.-

...Si bien es un decreto que es de aplicación en toda la provincia, es interesante que podemos adherirnos formalmente para que no haya ninguna duda con respecto a la importancia.

Lo interesante que tiene este decreto es que, durante la aprobación de un loteo se puede anticipadamente pedir la asignación de una matrícula antes de que se terminen las obras.

Por supuesto, que las garantías correspondientes y avance determinado de las obras, esto permite, teniendo la matrícula, gestionar con mucha más agilidad todo tipo de crédito hipotecario.

Por eso, me parece importante que este Cuerpo Legislativo reaccione positivamente en función de esto tan importante para nuestra ciudad.

El pedido es para la semana que viene, quisiera con dictamen, pero es con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejala Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Creo que ese es un proyecto muy importante y que involucra a la Legislación Municipal vigente, a nuestro Código de Planeamiento y a nuestras leyes supremas en el Municipio del ejido de Salta Capital.

Me parece, que es un proyecto que hay que debatirlo y trabajarlo en comisiones, particularmente, pienso que es una Preferencia que debería pedirse con dictamen y no obligar al Cuerpo a debatir un proyecto de esta envergadura con o sin dictamen.



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

Le pido al concejal si puede pedir la Preferencia con dictamen, de lo contrario yo voy a votar en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

He expresado claramente que quisiera que sea con dictamen, a mi también me parece interesante, no es un proyecto difícil de debatir porque lo único diferente que tiene en relación a nuestra legislación es la adhesión a esta matrícula anticipada que permite a todo aspirante a un crédito poder hacerlo realmente, esto ya lo hemos vivido con las líneas de crédito Procrear en anteriores gestiones.

Por eso, es que se elaboró este decreto y se sancionó en diciembre o noviembre del año pasado.

No tengo problema en cambiarlo al pedido que se haga con dictamen, aspiro que se pueda tratar, porque es importante tenerlo rápidamente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, para la próxima semana con dictamen, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar Preferencia con dictamen de un proyecto de ordenanza, el Expediente N° 135-1496/20, referente a crear la Campaña de Concientización sobre Ciberseguridad, para la semana que viene. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Laura García, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1463/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la cantidad de personas con discapacidad designadas en la Administración Pública Municipal.

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME

VISTO: la Ordenanza N° 13.086 que adhiere a la Ley Nacional N° 22.431, Sistema de Protección Integral de los Discapacitados; y,

CONSIDERANDO

QUE, las normativas establecen un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, educación y seguridad social;

QUE, el artículo 8º de la Ley Nacional N° 22.431 establece que las personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad, ocuparán un cupo laboral en una proporción no menor del cuatro por ciento (4%);

QUE, el artículo 11 de dicha norma establece que, en todos los casos en que se conceda u otorgue el uso de bienes del dominio público o privado para la explotación de pequeños comercios, se dará prioridad a las personas discapacitadas que estén en condiciones de desempeñarse en tales actividades;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Acciones llevadas a cabo para el cumplimiento efectivo de la Ordenanza N° 13.086 de adhesión a la Ley Nacional N° 22.431, Sistema de Protección Integral de los Discapacitados y sus modificatorias;
- b) Cantidad de personas con discapacidad designadas en la administración pública municipal, indicando áreas donde se desempeñan, situación de revista y antigüedad laboral a la fecha;
- c) Cantidad de personas con discapacidad designadas en empresas privadas que brindan servicios públicos a la Municipalidad de la ciudad de Salta.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
-2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

Ref. Expte.- S/Nº.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe si los municipios del Área Metropolitana depositan sus residuos sólidos urbanos en el Vertedero San Javier.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte en papel y digital, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, notas cursadas a los Municipios del área Metropolitana que depositan sus residuos sólidos urbanos en el predio del relleno sanitario Finca San Javier, en las que conste el requerimiento del pago de la Tasa por Uso del Vertedero Municipal. En caso de haber tenido respuestas a las mismas, remita copia.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Nº C-135-1265/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre si existe red cloacal en el barrio La Almudena.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte en papel y digital, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza Nº 10.371 y modificatorias, lo siguiente:

- a) Si el barrio La Almudena cuenta con red cloacal;
- b) En caso afirmativo, si se encuentra habilitada para la conexión domiciliaria;
- c) Caso contrario, frecuencia de recorrido del camión atmosférico.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Nº C-135-1491/20.- Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe instrumento administrativo por el cual se implementa el cobro de las multas de tránsito digitales y el costo del mismo.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita en soporte impreso y digital a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a las infracciones de tránsito efectuadas de manera digital, lo siguiente:

- a) Instrumento administrativo mediante el cual se implementan las multas de tránsito digitales;
- b) Costo operativo y cantidad de dispositivos PDA (Asistente Digital Personal) que se encuentran en funcionamiento;
- c) Detalle del protocolo establecido, desde la detección de la infracción hasta su cobro.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

T13js.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C-135-1474/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el Plan de conservación, control de fuego, convenio de preservación de los Parques San Bernardo y Los Lapachos.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles sobre cuestiones relacionadas con el Parque Natural Municipal San Bernardo y Parque Los Lapachos (Ordenanza Nº 6.134), lo siguiente:

1. Detalles del plan de control del fuego previsto para los citados parques municipales;
2. Dotación del cuerpo de guardabosques y equipamiento con el que cuentan (móviles, uniformes, equipos de comunicación, gps, filmadoras, brújulas, binoculares, entre otros;
3. Si existe un plan de conservación para ambos parques;
4. Cuáles son los convenios de colaboración y/o cooperación vigentes suscriptas por el Departamento Ejecutivo Municipal con centros nacionales y/o provinciales, públicas o de la sociedad civil comprometidos con la preservación del medio ambiente y parques naturales en general.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C-135-1497/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre recolección de aparatos eléctricos y electrónicos en desuso.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: La falta de lugares e información destinada a la recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y;

CONSIDERANDO:



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
-2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

QUE, es deber y atribución de la Municipalidad de Salta, en virtud de lo dispuesto por el art. 7, inciso f) de la Carta Municipal, de asegurar en todas sus formas, el derecho de los habitantes de disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona;

QUE, la información requerida permitirá a los concejales, proponer, en ejercicio de nuestras funciones, las acciones que resulten necesarias para dar respuestas a las consultas y reclamos formuladas por vecinos en relación a la necesidad de dar soluciones a dicho tema;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Detalle completo, con documentación en caso que hubiera, sobre planes, campañas, programas y todo tipo de acciones existentes y a realizar tendientes a la recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en todo el ejido municipal;
- Detalle completo sobre, planes, campañas, programas y todo tipo de acciones realizadas en el transcurso del año 2020 en relación a la recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C-135-1499/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el detalle de maquinarias y pintura usadas en la demarcación vial.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO:

La escasa y poco visible demarcación vial; y

CONSIDERANDO:

Que, es notorio que la pintura de demarcación vial que se utiliza en el todo el ejido municipal no es la adecuada debido a que no se distingue de noche ni es durable en el tiempo desde su aplicación;

Que, para un mejor desempeño y durabilidad, estas pinturas deben cumplir con requerimientos como: espesor, ser retro reflectantes, entre otros;

Que, según dieron a conocer funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal en el plenario llevado a cabo el viernes 14 de agosto del corriente, sobre Movilidad Sustentable, el costo de cada cuadra de bicienda sobre avenida Belgrano es de un millón de pesos y, aún sin ser inaugurada la obra, ya se observan sectores despintados;

Que, la información requerida permitirá a los concejales, proponer, en ejercicio de nuestras funciones, las acciones que resulten necesarias para dar respuestas a las consultas y reclamos formuladas por vecinos en relación a la necesidad de dar soluciones a dicho tema y que ayuden a promover una mayor seguridad vial;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Detalle completo, con documentación, de los tipos de pinturas utilizados para la demarcación vial en todo el ejido municipal de la ciudad de Salta;
- Detalle completo de las maquinarias con las que cuenta la Municipalidad de Salta para la realización de demarcación vial de todo el ejido municipal.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C-135-1510/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la construcción de una cancha alambrada ubicada en barrio Miguel Araoz.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, informe sobre la construcción de una cancha de fútbol alambrada, con sus respectivos bancos de cemento, en el terreno ubicado entre calles Radio del Plata y Radio Colón de barrio Miguel Aráoz, lo siguiente:

- Señale si existe algún impedimento para la ejecución del proyecto. En caso afirmativo, haga referencia al mismo;
- Detalle el estado de avance de las gestiones para la construcción de la cancha y bancos;
- Explicite si existe una partida presupuestaria para la ejecución del mismo, y en su caso, indique el monto.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.*.*.*.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se incorpore al paquete de Pedidos de Informe el Expediente 135-1528/20, que tiene que ver con un pedido al Ejecutivo Municipal, respecto a varios temas en relación al Plan de Movilidad Ciudadana.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Si, así es, yo había pedido la palabra, porque entre el paquete de Pedidos de Informe, va un proyecto, el Nº 1474 y quería expresarme al respecto.



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

Por lo que está ocurriendo en este mes de agosto respecto a los vientos, el mes de los vientos, y vemos con preocupación lo que está ocurriendo con los incendios, señor Presidente, señores concejales.

Si bien hay que decir que dentro del municipio, la Secretaría de Protección Ciudadana actúa con rapidez ante el pedido de los vecinos, conjuntamente con todos los Bomberos, no por ello nosotros debemos dejar de preocuparnos.

Lo que vivieron ayer los barrios de nuestra ciudad, antes de ayer, con los incendios que se produjeron la semana pasada en villa Lavalle. Es realmente preocupante.

Creo que, además de lo que estoy solicitando en este informe, cual es el plan de control de fuego previsto para los Parques Municipales que tenemos aquí en el ejido municipal, hablo del San Bernardo, del parque Los Lapachos; creo que se tiene que hacer en junio, julio, ya una campaña de concientización para todos nuestros vecinos sobre todo lo que acarrea prender fuego a los matorrales. En este año no vi una campaña de concientización masiva, sobre este tema.

Esa es la razón por la que estoy pidiendo este informe, que el Ejecutivo nos mande aquí, al Cuerpo de concejales, qué tiene previsto. Y que haga también estas campañas de concientización que tanta falta nos hace, lo estamos viviendo con los incendios. Ayer hubo pérdidas de viviendas en San Luis. Es realmente preocupante la situación. Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

T14mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. No conozco en detalle el pedido de informe que está pidiendo que se incluya y se apruebe ahora la concejal Monserrat.

Creo que venimos trabajando y hemos tenido incluso plenarios sobre el tema del Plan de Movilidad y que al menos merece que lo leamos o que se nos informe un poco más de qué se trata y no incluirlo, más allá de que en general estoy de acuerdo con los pedidos de informe, pero sino estamos haciendo a veces hasta reiteraciones de pedidos de informe.

Entonces, me parece que pase a la Comisión y se lo pueda evaluar o que al menos lo lean por Secretaría antes de aprobarlos en paquete con todos los otros que han sido tratado en comisiones y en Labor Parlamentaria. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la inclusión de la Solicitud de Informe, moción solicitada por la concejal Liliana Monserrat. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS**.-

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Madile).- No sé si es repetido el pedido de la concejal Susana Pontussi o está pidiendo nuevamente la palabra.

SRA. PONTUSSI.- Era antes de la votación de los Pedidos de Informes, señor Presidente, porque me parece que al menos por eso había dicho o que se trate o que se lea, porque si no estábamos aprobando en el paquete de pedidos de informe, un pedido de informe más que ha sido incluido del que no conocemos el texto en su totalidad. Era eso nada más señor Presidente, pero ya ha sido aprobado.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Señora concejal, el tema es que no estaba para poder ser leído por Secretaría Legislativa, por eso se sometió a votación porque el Cuerpo es soberano y toma la decisión, por eso es que sometí a votación el pedido por parte de la concejal.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Precisamente, coincidiendo con lo que usted decía no estaba para ser leído.



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

Entonces, vuelvo a insistir, mi planteo no es por estar en contra de los pedidos de informes o por pretender demorar el tratamiento de proyectos de cualquiera de los concejales. Simplemente, es una cuestión de respeto no solamente a todos los concejales, sino también a la audiencia, a los vecinos y la prensa que está siguiendo, que hablamos y aprobamos un pedido de informe tan en general que sabemos que se trata exclusivamente del Plan de Movilidad, lo podría haber hecho en todo caso la concejal que pide la inclusión de explicar un poco más de qué se trataba. Nada más que eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Pontussi, hemos obtenido desde el área de Secretaría Legislativa el proyecto de la solicitud de informe, vamos a proceder a leerlo para que tengan conocimiento, de esa manera estén informados.

T15mm-mia.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- “Proyecto de Resolución: Artículo 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo en un plazo no mayor a 15 días de recibida la presente, con observancia a la Ordenanza 10.371 y sus modificatorias 14.818, con respecto al Plan de Movilidad Ciudadana lo siguiente:

- Detalle actualizado de todos los permisionarios que realizan el cobro del estacionamiento medido y pago, indicando horario de trabajo, lugar, y promedio de talonarios utilizados por mes de cada uno de ellos.
- Cantidad de cuadras que se verán afectadas por la implementación del Plan de Movilidad Ciudadana referidas a la desafectación como espacios permitidos para el cobro de estacionamiento medido y pago.
- Reubicación de los permisionarios que se verían afectados y metodología de la misma.
- Existencia de una ampliación de cuadras para el cobro de estacionamiento medido y pago. En caso afirmativo indique ubicación de las mismas y fecha de implementación del cobro de estacionamiento medido y pago.
- Cantidad actual de playas de estacionamiento que funcionan en el micro y macro centro de la ciudad, en la zona afectada por las modificaciones arteriales, peatonalización o prohibición de ingresos de vehículos particulares, informando si existe algún plan destinado a estas playas de estacionamiento.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. En realidad, se me adelantaron en la lectura del pedido de informe de la compañera Monserrat.

Es un informe que tiene que ver con información acerca de permisionarios, pero también decir, como usted lo expresaba, cuando votamos la inclusión. Que históricamente no se niega pedidos de informes a los concejales, porque es una herramienta legislativa de trabajo. Gracias.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Primer Punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)

.-.-.-

EXpte. N° 135-1418/20.-

CREAR EL PROGRAMA DE HUERTAS COMUNITARIAS MUNICIPAL (Punto N° 1 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN 01

CONCEJO: las comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- CREAR el Programa de Huertas Comunitarias Municipal con el objetivo aprovechar espacios para la práctica de la agricultura urbana y asegurar el abastecimiento de alimentos con fines sociales

ARTICULO 2º.- EL Programa se ejecutará en terrenos del Vivero Municipal, ubicado en calle Gato y Mancha, que el Departamento Ejecutivo Municipal destine a tales efectos.

ARTICULO 3º.- LA distribución de lo producido en las huertas comunitarias estará a cargo de la Autoridad de Aplicación designada por el Departamento Ejecutivo Municipal, priorizando su entrega a comedores comunitarios y lugares donde exista extrema necesidad.

ARTICULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal celebrará convenios con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), para la provisión de semillas y la capacitación técnica del personal municipal y de las distintas organizaciones sociales que participen del Programa y con empresas e instituciones que puedan proveer, en lo posible sin cargo, semillas, insumos, materiales y herramientas.

ARTICULO 5º.- INVITAR a centros vecinales, organizaciones sin fines de lucro, cooperativas, organizaciones intermedias y movimientos sociales a ser parte del Programa.

ARTICULO 6º.- CONVOCAR a la Universidad Nacional de Salta a generar espacios concretos de formación, capacitación y trabajo.

ARTICULO 7º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de cada año para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTICULO 8º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Era para exponer sobre el proyecto de ordenanza que hemos aprobado.

Este proyecto viene a llenar un vacío dentro de los distintos sectores de nuestra ciudad, porque sabemos que esta pandemia y la situación social del país hacen que hoy en día Salta Capital tenga 250.000 habitantes dentro de la línea de pobreza.

Dentro de estos 250.000 habitantes, tenemos 30.000 habitantes que no tienen ningún tipo de ingreso para poder solventar su dieta diaria.

Es por eso, que en recorridos por sectores que hacen la comida diaria para dar de comer a las personas de escasos recursos. Es que hemos iniciado y estudiado para ver que este proyecto sea factible.

Este proyecto es crear una huerta comunitaria dentro del Vivero Municipal, que tiene siete hectáreas, donde solo media hectárea está ocupada para plantines de árboles y las otras están ociosas.

Esto vendría a dignificar a los comedores comunitarios porque tendríamos el sustento de la verdura diaria que necesitan cada uno de los comedores. Muchos de ellos, muchas veces, no tienen las verduras que se necesita para poder hacer una comida digna y que tenga los nutrientes necesarios para las personas que recurren a estos comedores.

Tengamos en cuenta que en Salta Capital, son 400 los comedores comunitarios y estos en su gran mayoría no tienen ayuda por parte del municipio, sí por el gobierno de la provincia y el nacional, esto es comprensible porque el Municipio también tiene su presupuesto acotado. Pero, si es que nosotros hacemos este centro de producción primaria dentro del municipio vamos a poder solventar al menos la verdura para cada uno de los comedores comunitarios de nuestra ciudad. Esto...

T16sq.-

...Esto es algo que están pidiendo cada uno de los comedores comunitarios que existen en nuestra ciudad Capital y es algo que yo siempre digo que es "mandar obedeciendo".

Digo así, porque estamos escuchando al soberano el requerimiento en este caso de estos alimentos, lo hemos convertido en ordenanza y servirá para que el Ejecutivo haga las huertas comunitarias y podamos brindar el alimento diario a los distintos comedores comunitarios de nuestra ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto N° 1 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1388/20.-
**ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS
DEBERAN UTILIZAR CÓDIGO
QR EN CARTA MENÚ
(Punto N° 2- Preferencias)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- LOS locales gastronómicos que desarrollan sus actividades en la ciudad de Salta deberán emplear el código QR para la presentación de la carta menú.

ARTICULO 2º.- LA obligación establecida en el artículo 1º, regirá mientras dure vigencia la Ley Provincial N° 8.188, que declara la emergencia sanitaria en toda la provincia por la pandemia del COVID-19 y será de uso opcional tras la finalización de la misma.

ARTICULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Autoridad de Aplicación que designe, realizará una campaña masiva de difusión del contenido de la presente ordenanza.

ARTICULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles desde su entrada en vigencia.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer a los señores concejales en este proyecto que tiene como única intención prevenir el contagio de esta enfermedad que afecta al mundo entero.

Agradezco muy especialmente a la Comisión de Legislación General por las valiosas y útiles modificaciones realizadas, estoy convencida que este es el camino que debemos seguir, trabajar codo a codo y estar unidos para así salir de esta pandemia.

Me duele en el alma que algunos no comprendan esto y realicen marchas y protestas defendiendo a gobernantes que solo quieren cuidar nuestras vidas.

Señor Presidente, comprendo y coincido en que existe el derecho a protestar, pero como dice el gobernador Sáenz, el bien supremo que debemos proteger, el más sagrado, es el derecho a la vida.

Además, señor Presidente quería mocionar que este proyecto pase de ordenanza a resolución, ya que me parece importante que la Municipalidad implemente la utilización del código QR y no establecerlo como obligatorio debido a los costos que esto puede tener. Muchas Gracias.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Coincido con la preocupación de la concejal Correa, pero sería importante, nosotros lo hemos conversado en la Comisión de Servicios Públicos, he sido invitada también a la Mesa de Turismo donde participa la concejal preopinante y lo hemos podido conversar con Cámara de Gastrónomos y sería interesante cambiar la redacción para que no solamente quede como código QR la única alternativa a la carga de menú física, puede ser también por *Whatsapp* hay muchos negocios que ya lo están usando por ese sistema, como así también por *Facebook*, por *Instagram*.

Creo, señor Presidente, que habría que corregir la redacción, abrir a un resto de posibilidades, siempre teniendo en cuenta lo que dice la resolución del COE donde prohíbe expresamente el uso de cartas físicas.

Por eso sugiero, un Cuarto Intermedio para que acordemos la redacción del proyecto y podamos ponerlo a consideración y votarlo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Pontussi. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 17:51'-
T17js

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 18:19'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión después del Cuarto Intermedio.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Durante el Cuarto Intermedio, hemos debatido con los concejales acerca de este proyecto presentado por la concejal Correa. Teniendo en cuenta de que algunos concejales expresaron... (*Resulta inaudible*)... para los locales gastronómicos, vamos a apoyar el pedido de la autora del proyecto de que pase a ser un proyecto de resolución con modificaciones, con el objetivo de que el Departamento Ejecutivo colabore con los locales gastronómicos para que la carta se presente a través del código QR y también de otros medios electrónicos.

Hemos consensuado todos los concejales en modificaciones, si le parece voy a pasar a leerlas para que luego usted pueda votar en general y en particular con las modificaciones propuestas consensuadas.

-Asentimiento-

El proyecto quedaría redactado la siguiente manera: *Proyecto de Resolución. Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que trabaje de manera conjunta con los locales gastronómicos para establecer el uso de código QR y/o uso de*



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

otros medios electrónicos alternativos para la presentación de la carta menú durante la vigencia de la ley N° 8188, que declara la emergencia sanitaria en la provincia de Salta.
Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, dé amplia difusión en los medios masivos de comunicación a la prohibición de entrega de la carta menú en formato papel, para evitar la transmisión del Covid-19 según protocolo 002... (Resulta inaudible)... de emergencia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto N° 2 del Orden del Día, en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Arroyo y con la modificación solicitada por la autora del proyecto de cambiar a un Proyecto de Resolución; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1232/20 y otros.- AGUAS DEL NORTE S.A. REPARA PÉRDIDAS DE AGUA EN DIFERENTES BARRIOS (Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y:**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A., la reparación de las pérdidas de aguas en:

- a) Calle Juana Manuela Gorriti N° 1825 de villa Floresta;
- b) Manzana N° 744, Casa 2 de barrio Santa Ana IV;
- c) Calle Antonio Feijóo N° 350 de barrio 20 de Junio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto N° 3 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1472/20.- RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA AL MURALISTA ANDRÉS AMÉRICO GAUNA (Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la importancia de destacar a artistas salteños que aportan al acervo cultural de Salta; y,

CONSIDERANDO

QUE, en el año 1950, nació en nuestra ciudad, Andrés Américo Gauna, reconocido muralista, pintor, profesor y titiritero, conocido como "El Andariego";

QUE, en el año 1991 creó la "Caravana Integral de la Cultura Popular Latinoamericana", en la que participaron artistas de diferentes disciplinas: cantantes, músicos, magos, poetas, entre los que se encontraban Zamba Quipildor y su hijo, con el objetivo de recorrer América Latina con destino final México;

QUE, durante los años que vivió en la provincia de Buenos Aires (1995-2009), fue destacado por el municipio de Avellaneda debido a su trayectoria artística y por su esencia vanguardista, siempre detectando diferentes maneras de romper con lo convencional. "No abandona su anhelo de la revolución de amor y la cultura", como lo destacaron en el homenaje que le realizaron en tierra bonaerense;

QUE, presentó como muralista la muestra "Carnavaleando", una colección de pinturas vinculadas a la fiesta del carnaval, tales como Alegoría Carnavaleira, Noches de Bagualas y Comadres, entre otras;

QUE, su trabajo trascendió las fronteras debido a su compromiso con los pueblos originarios y el arraigo cultural plasmado en cada una de sus obras;

QUE, sin duda representa a una figura destacada de la cultura salteña y un orgullo para nuestra ciudad;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA;



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
-2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento a la trayectoria cultural al muralista, pintor, profesor y titiritero, conocido como “El Andariego”, señor Andrés Américo Gauna por su destacada actividad artística en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Andrés Américo Gauna.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1465/20.- CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ORDENANZA N° 15663 (PASEO DE LA CULTURA SALTEÑA) (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la Ordenanza N° 15.663 que crea el Paseo de la Cultura Salteña; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho Paseo tiene como objetivo colocar baldosas conmemorativas con el nombre de personalidades de la cultura salteña en calle España, desde calle Zuviría hasta calle Juramento en nexo con la Usina Cultural;

QUE, además, prevé la conformación de una comisión ad honorem con el fin de seleccionar los artistas o conjuntos, que reúnan las cualidades para ser homenajeados en dicho paseo;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA; EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga los mecanismos necesarios para dar cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 15.663 que crea el Paseo de la Cultura Salteña.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T18mn.-

EXPTE. N° 135-1484/20.- SEMÁFORO CON CUENTA REGRESIVA EN CALLES SAN MARTÍN Y GRAL PAZ, VILLA CALIXTO GAUNA (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, y Ordenanza N° 15.272, disponga la instalación de un semáforo con cuenta regresiva en la intersección de avenida San Martín y calle General Paz de villa Calixto Gauna.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto N° 6 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1446/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inmediata erradicación de micros basurales y limpieza periódica en avenida Dr. Ernesto Guevar, e instale carteles indicadores con la leyenda "Prohibido arrojar residuos" con indicación de las multas respectivas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Liliana Monserrat.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1493/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: que vecinos de barrio Autódromo denuncian la localización de desarmadero y chatarrería de autos usados en la vía pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, sobre calle Nacif Stefano los vehículos ocupan gran parte de la calzada obstruyendo el tránsito y provocando problemas ambientales y de seguridad;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice una inspección integral del local donde funciona una chatarrería o desarmadero de vehículos, ubicado en calle Nacif Stefano, entre avenida El Autódromo y calle Antonio Alice de barrio Autódromo, a fin de verificar el cumplimiento de las Ordenanzas N°s 12.745, Impacto Ambiental y Social; 15.292, Habilitaciones Comerciales, 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental y Cultural Dengue e intime al propietario o responsable al retiro de los vehículos o chatarras abandonadas en la vía pública. En caso de incumplimiento, disponga la clausura preventiva del local y aplique las multas pertinentes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Liliana Monserrat.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1498/20.-



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: los avances del Plan de Movilidad Sustentable, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fin de promover la inclusión y accesibilidad, el Departamento Ejecutivo Municipal lanzó el denominado Plan de Movilidad Sustentable que incluye la implementación de nuevas bicisendas, como así también la peatonalización de diferentes arterias;

Que, según informaron desde la Municipalidad de Salta, próximamente comenzarán las obras de una bicisenda sobre calle Alvarado;

Que, son numerosos los reclamos por parte de los trabajadores del estacionamiento medido que se ven afectados por dichas obras y que no tienen respuestas claras sobre sus fuentes de trabajo

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, convoque con carácter de urgente a los representantes de los permisionarios del estacionamiento medido y pago de la ciudad de Salta, a fin de informarles todo lo concerniente a las reubicaciones en los sectores afectados al sistema, en el marco del avance de las obras del Plan de Movilidad Sustentable.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Santiago Alurralde.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Santiago Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Muchas gracias, señor Presidente.

En Manifestaciones no quise ahondar justamente a las palabras alusivas de las concejales Benavides, Arroyo, básicamente al respecto del Plan de Movilidad y sobre todo el tema de las bicisendas que está en el ojo de la tormenta, por así bien decirlo, lo vengo manifestando hace varias semanas, hace meses al respecto. Preocupa...

T19mm-mia.-

...Preocupa en muchísimos aspectos después del plenario que tuvimos el día viernes, sobre todo cuando hablamos de prioridades, y a palabras de funcionarios municipales cuando indicaron que es la prioridad N°1 las bicisendas.

Aducimos, lógicamente a que es una decisión netamente política, por lo que nosotros debemos controlar, gestionar y poder aportar el granito de arena para dar tranquilidad a los vecinos.

Posterior a eso, estuve reunido, justamente y en comunicación con diferentes trabajadores, permisionarios, taxistas y demás, preocupados por los nuevos avances o lo que se va a venir en las próximas semanas.

Lógicamente, lo que pretendo con esta idea es llamar al dialogo, dar tranquilidad y que verdaderamente le puedan brindar la información que hoy les está faltando.

Simplemente eso, como bien lo manifestó en su momento una concejal, no es ni criticar, ni sacar a relucir pequeños errores o faltas de información y demás.

Brindar tranquilidad para que los trabajadores se queden tranquilos y puedan dar tranquilidad también a las distintas facciones y a todos los que están involucrados con estos nuevos cambios que están viniendo y van a venir a futuro. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-1507/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: las pésimas condiciones de las calles de Villa Lavalle; y

CONSIDERANDO

QUE, El reclamo de los vecinos gira en torno de tres elementos centrales: la defensa del río, cloacas y pavimentación de arterias, principalmente en las intersecciones de las calles Río Bermejo y Río Wierna;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
-2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del organismo correspondiente, realice las obras de pavimentación en la intersección de calles Río Wierna y Río Bermejo de villa Lavalle.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la empresa Aguas de Norte CoSaySA., la verificación y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de la red cloacal ubicada en la intersección de calles Río Wierna y Río Bermejo de villa Lavalle

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -
Firma el concejal: Raúl Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Creo que el conjunto de los concejales tenemos que resaltar algo en esta situación que nos toca vivir.

Si bien es acotada, nuestras acciones para con los vecinos, pero tratamos en lo posible de cumplir con nuestro rol, y una de esas herramientas que tenemos son estos proyectos que van al Ejecutivo y el Ejecutivo tiene que entender que puede realizar él mismo y en este caso de obras tan importante que tiene que ver en este núcleo de este barrio de villa Lavalle.

Obras que son necesarias, no solamente que están a cargo del Municipio, como es pavimentar, en este caso las arterias que fueron mencionadas en el proyecto, sino también las empresas que tienen que ver con el Ejecutivo Provincial.

Si hablamos de la higiene, que es tan importante, este proyecto tiene que ver, justamente por una situación que está planteada por una obra inconclusa, o que no se ha realizado el mantenimiento por Aguas del Norte, pero también el Ejecutivo debe aportar con la pavimentación de la cuadra.

Solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo a este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N°135-1512/20.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la preocupación de los vecinos de barrio Casino por la creciente ola de robos; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la seguridad es un derecho de los ciudadanos, reclamado de forma permanente;

QUE, el incremento de la criminalidad, la aparición de nuevas formas de delincuencia más violentas, la inseguridad en las calles, la impunidad del delito y la escasa presencia policial, han acrecentado la disconformidad de la sociedad;

QUE, el fenómeno de la violencia y de la criminalidad es extremadamente complejo y dinámico, exigiendo un abordaje integrado y multisectorial que involucre a toda la sociedad en la búsqueda de soluciones efectivas y sostenibles;

QUE, la colocación de cámaras de seguridad es una iniciativa claramente vinculada con políticas públicas tendientes a prevenir y contener el delito y, por ende, proporcionar más seguridad a los ciudadanos;

QUE, los circuitos cerrados de televisión ofrecen grandes beneficios al proporcionar la identificación y captura de posibles agresores o infractores;

QUE, las cámaras de vigilancia sirven como herramienta de trabajo policial para fortalecer el servicio de seguridad y planificar el patrullaje inteligente en calle, permitiendo, además, mejorar los tiempos de respuestas a la comunidad;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

D E C L A R A:

ARTICULO 1.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, proceda, de manera urgente, a la colocación de cámaras de vigilancia en Barrio Casino.

ARTICULO 2.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Candela Correa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T20sq.-

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1519/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: Que recientemente se conmemoró el día del Niño en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

QUE; la situación de emergencia que atravesamos por la pandemia y las medidas de prevención y protección para evitar contagios del virus Covid-19, nos lleva constantemente a reinventarnos y ser creativos;

QUE; existen otros recursos de para congregarse a personas como los electrónicos- virtuales, que se pueden utilizar para evitar la aglomeración y sin poner en riesgo a los vecinos y mucho menos a menores;

QUE; cada año la Municipalidad de la ciudad de Salta celebró a los niños de la ciudad con un festival en su día;

QUE; la Municipalidad de Cerrillos en coordinación con todas sus áreas realizaron un evento virtual para festejar este día, lográndolo con éxito;

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización del "Festival del Día del Niño Virtual" a través de la página web de la Municipalidad de la ciudad de Salta, canales televisivos de aire y medios radiales, en donde se realicen sorteos, shows y entretenimiento para niños, juegos pedagógicos y actividades afines.

ARTÍCULO 2º.- REALIZAR esta actividad respetando todas las medidas de prevención sanitaria y previa difusión a través de medios de comunicación televisivos, radiales, virtuales y en la página oficial de la Municipalidad de Salta, consignando lugares y hora de transmisión.

ARTICULO 3 º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Julio Romero.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

En este proyecto de resolución que estoy presentando, solicito al Ejecutivo Municipal que realice el Festival Virtual del Día del Niño, festival que tiene antecedente ya del domingo pasado que fue realizado por la Municipalidad de Cerrillos. Haciendo sorteos, presentar shows, haciendo regalos para todos los niños.

Recuerdo gestiones pasadas, festivales extraordinarios y doy fe de esto porque yo nací y crecí en la zona de la playa de estacionamiento del CCM.

El domingo pasado, el Día del Niño, el Ejecutivo Municipal no hizo nada para ellos, solamente cortar algunas calles y llamar las calles "corredores seguros" fomentando la aglomeración de cientos de personas, sin cuidar ni respetar el distanciamiento. Al ver esta situación me dio bronca, impotencia, por eso, es que hago responsable públicamente al Ejecutivo Municipal si llega a haber nuevos contagios por coronavirus de aquí a unas semanas.

En otro sentido, también contarles que miles y cientos de compañeros militantes pudieron llevar pan dulce, chocolate, juguetes, bolsitas de golosinas a la casa de los niños para darles una felicidad.

Yo me pregunto, y ¿a los funcionarios no se les cae una idea señor Presidente? Los invito a llevar adelante esta iniciativa pudiéndose disfrazar de súper héroes o tal vez de payaso, que seguramente les va a quedar muy bien el disfraz (se manifiesta de forma sarcástica).

En igual sentido, estamos en época de pandemia y debemos cuidarnos entre todos, cuidar a nuestros vecinos y sobre todo a nuestros niños. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1526/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: que vecinos de barrio Solidaridad solicitan la mejoría del espacio verde ubicado en Manzana 457 A, Etapa I; y,
CONSIDERANDO,
QUE, manifiestan que el mismo carece de mantenimiento y que son ellos quienes se encargan del riego y cuidado de las especies arbóreas ubicadas en el lugar;
QUE, para realizar estas tareas necesitan trasladar agua desde sus domicilios particulares para lo cual debieron adquirir una manguera de 80 mts.;
QUE, si existiera una fuente de agua en el espacio se facilitaría considerablemente el mantenimiento;
QUE, está expuesta la intención de los vecinos de colaborar en el cuidado del medio ambiente y acompañar las acciones de forestación;
QUE, a esto, se suma el planteo de la optimización del espacio verde para hacerlo más amigable con las familias y niños del barrio,
POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Empresa Aguas del Norte la evaluación de factibilidad y, en su caso, instale una fuente de salida de agua en el espacio verde ubicado en Manzana 457 A, Etapa I de barrio Solidaridad colindante con el puesto de Infantería.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga el mantenimiento y mejora del espacio verde mencionado en el artículo 1º, la forestación con especies nativas, colocación de juegos infantiles y de aparatos de gimnasia.

ARTICULO. 3º.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Frida Fonseca.-

T21js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para presentar esta iniciativa, propuesta por vecinos del barrio Solidaridad, la primera etapa del barrio Solidaridad. En la cual, hay un espacio verde que un grupo de vecinos preocupados por el medio ambiente y que realmente hacen una labor encomiable en la zona, vienen cuidando desde hace un tiempo. Promoviendo la instalación, el plantado de árboles, especies autóctonas y otras plantas, y que me han petitionado la posibilidad de que se pueda colocar un caño de agua, una fuente de agua en el lugar, para que de esta manera se puedan regar y hacer el mantenimiento de las especies.

Me parece muy importante el proyecto, porque realmente responde a esa vocación medioambiental solidaria, de cuidado y protección del ambiente de parte de estos vecinos que ya vienen haciendo todos estos esfuerzos y que muchas veces tienen que acarrear el agua desde su domicilio para poder regar los árboles que están instalados en el espacio verde.

También, se plantea la posibilidad de mejorar y optimizar este espacio verde, colocando juegos de la salud o juegos para los niños que sería una forma de reconocer y valorar el trabajo de los vecinos, por contar en su barrio, en este caso una barriada importantísima como es barrio Solidaridad, que nuclea una gran porción de habitantes de nuestra ciudad, con un espacio recreativo y para los niños que me parece importante destacar y reconocer.

Así que pido, obviamente que se haga lugar al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE Nº 135-1527/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

Los datos recabados de información pública vinculados a hechos de violencia de género, femicidios consumados y en tentativa, acontecidos durante la pandemia por COVID-19; y,

CONSIDERANDO:

Que, la realidad crítica de nuestra provincia en materia de violencia de género, evaluada desde la perspectiva estadística en razón de víctimas de femicidios y de cantidad de denuncias por hechos violentos, sugieren la necesidad de implementar medidas territoriales que permitan fortalecer los dispositivos necesarios del Estado para la prevención y apoyo a las víctimas;

Que, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco de su Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada a la crisis con relación a la pandemia del COVID-19 (SACROI COVID-19), ha realizado un llamado a los Estados a incorporar la perspectiva de género en las respuestas a la crisis y a combatir la violencia sexual e intrafamiliar, así como la discriminación que afecta a las mujeres en ese contexto y adecuar las medidas políticas y legislativas de respuesta a las crisis, a las necesidades de las mujeres y niñas;

Que, en este contexto, Salta no escapa a esta dura realidad en la que las mujeres y niñas han visto reducidas aún más sus posibilidades de apoyo frente a situaciones violentas, e incluso se encuentran a merced de circunstancias de alto riesgo;

Que, los datos demuestran claramente el incremento de casos de violencia de género intrafamiliar tras el establecimiento del confinamiento y el distanciamiento social, adoptados por los gobiernos, lo que agudiza aún más la situación y exige la toma de decisiones urgentes por parte del Estado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN SESIÓN HA ACORDADO Y
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Oficina de Violencia de Género del Poder Judicial (OVIF), considere informar a este Cuerpo sobre:

- Cantidad de denuncias recibidas por situaciones vinculadas a violencia de género, violencia intrafamiliar y situaciones conexas durante el primer semestre del corriente año 2020;
- Si cuenta en sus registros con hechos de violencia de género y violencia laboral que involucre a empleadas de casas particulares y de la población travesti y trans en contextos de vulnerabilidad social, durante la pandemia provocada por COVID-19.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la OVIF y al Observatorio de Violencia de Género de la Provincia informen a este Cuerpo sobre la cantidad de casos registrados como hechos de femicidio o intentos del mismo tipo penal perpetrados en nuestra provincia durante el año 2020 hasta la fecha.

ARTÍCULO 4º.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Frida Fonseca.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra de concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias.

Este proyecto, señor Presidente, señores concejales, tiene como objetivo que podamos contar en el Cuerpo Deliberativo con información muy valiosa que estamos recabando y que nos puede proveer el espacio institucional más involucrado en recepcionar las denuncias por violencia de género, que es precisamente la Oficina de Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar del Poder Judicial de la provincia de Salta.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Causarano, vicepresidente primero-

Sabemos que claramente durante esta pandemia, más de 90 países se encuentran tomando medidas de confinamiento social, muchos de ellos en situación de emergencia socio-sanitaria por covid-19.

Y estamos hablando de una pandemia dentro de otra pandemia, porque los femicidios y la violencia contra las mujeres y contra la población LGBTIQ, realmente se van produciendo y se van incrementando dentro de este espacio que, lamentablemente se han tenido que tomar estas medidas en todos los países para preservar la población, que tiene que ver con el confinamiento social y donde las mujeres, niñas, personas del colectivo LGBTIQ, realmente se encuentran más aisladas que nunca y en situación de impedimento para pedir ayuda.

Porque como bien sabemos una de las grandes dificultades que tienen las personas que sufren violencia de género, es la posibilidad de contar con una red de protección y de prevención dentro de sus allegados y de las personas que los acompañan en sus vidas. De hecho, las personas que sufren violencia de género en general son aisladas por los violentos y se van cortando y coartando todas las posibilidades de recibir ayuda. Entonces...

T22mn.-

...Entonces, nos parece relevante y muy importante conocer de información cierta y segura por parte tanto de OVIF, que es la Oficina de Violencia Intrafamiliar



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

como del Poder Judicial para saber cuál es la situación real de nuestra provincia ¿en cuánto se han incrementado las denuncias por violencia de género? O se han reducido las denuncias. Porque, lamentablemente, sabemos que las medidas de confinamiento por ahí han sido negativas, en el sentido de impedir que las mujeres lleguen a hacer la denuncia, que sabemos que ya es una situación complicada lograr que una mujer que sufre y padece la violencia de género pueda denunciar al agresor.

Entonces, queremos saber de qué manera se ha difundido este problema en Salta, si realmente se han reducido o no las denuncias por violencia de género ¿cuántos femicidios hubieron? y cuantos intentos de tentativa de femicidios se han producido en nuestra provincia durante estos prácticamente seis meses de pandemia.

También, verificar en función de esta información todas las alternativas válidas para fortalecer los mecanismos que desde el Estado tanto municipal como provincial podemos implementar para ayudar y colaborar con las mujeres víctimas de violencia de género.

Seguramente, esta información que recibamos nos va a ser muy útil para luego proponer medidas concretas que nos permitan ayudar o colaborar a que lleguen a tener justicia las personas que viven una situación de violencia de género. Acceso a la justicia es la mejor manera de proteger y preservar los derechos humanos de las mujeres y personas afectadas por la violencia de género.

Pido a todos mis pares que acompañemos esta medida por favor, y que elevemos este pedido para tener información clara, veraz y segura durante la pandemia en nuestro Concejo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Sencillamente para apoyar este proyecto de la concejal Fonseca, y recordar que el Observatorio tiene que trabajar de manera conjunta con las instituciones, con el Poder Ejecutivo, digo los poderes porque con los municipios lo tienen que hacer, también con el Poder Legislativo, con todos los Concejos Deliberantes que existen en la provincia. Porque el Observatorio es creado por ley, y en lo que tiene que ver la situación que estamos viviendo actualmente, en donde la violencia de género se acrecienta en una provincia que ya tiene índices alarmantes de femicidios, deberíamos de tener información como corresponde de la situación en la cual estamos.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Madile, Presidente-

Para que eso permita también trabajar en ver cómo se está trabajando, valga la redundancia, desde los distintos estamentos, desde la OVIF, desde nuestra propia oficina de Violencia de Género, que nunca se ha comunicado el Observatorio para recabar datos, lo tenemos y están a disposición.

Pero, en esto me parece un llamado de atención a un Observatorio que no debe trabajar siendo riguroso a la ley, que solamente establece entre otras cosas que el informe tiene que ser anual. El informe actualmente y con la situación que estamos viviendo de violencia de género, no debería ser anual, deberían de tomar cartas en el asunto quienes forman parte de este Observatorio, que cobran un sueldo del Estado, sueldo importante del Estado y brindar información a la comunidad sobre la situación que estamos viviendo en esta pandemia, que se acrecienta y nos alarma. También...

T23mm-mia.-

...También, es nuestra potestad, así lo considero desde mi óptica legislativa, pedir al Observatorio, informes. Porque ellos se deben, como dije anteriormente, al trabajo conjunto con todos los poderes.

Espero que el proyecto de la concejal, prontamente tengamos respuestas de índices, del trabajo que se viene haciendo y la intervención que viene teniendo el Observatorio ante estos casos, que son tan graves y que generan una preocupación muy grande a la comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Acompañar el proyecto de la concejal Frida Fonseca.

Me parece que es una temática que amerita la responsabilidad de todos, el compromiso de todos los concejales.



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

Como bien lo dijo ella, es una de las pandemias que afecta a nuestro país, a nuestra provincia y al ejido de Capital.

Simplemente agregar, sumar a esto, la importancia de este pedido de informe, porque vamos a poder evaluar también proyectos que seguramente se puedan trabajar desde la Comisión de la Mujer, quien es presidenta la concejal Romina Arroyo, tenemos una muy buena comunicación con la oficina de Violencia de Género del Concejo Deliberante.

Porqué digo esto señores concejales, creo que tenemos que despertar a la utilización de esta herramienta, por la que hoy estamos saliendo también en este tipo de sesiones.

Fíjese, le comento, en mi bloque y en el grupo que represento, el próximo día jueves vamos a participar, en este caso desde la Fundación Luchemos por la Vida, es una fundación reconocida a nivel nacional. De una charla virtual, es un debate sobre los delitos viales.

Estamos trabajando también con Familiares contra la Impunidad, los días viernes, con talleres, a cargo de Marcela López, mamá de Marcos.

Comentar esto porque, yo no he visto la verdad, desconozco, en una de esas me terminen tapando la boca, justamente el OVIF, como dice la concejal, a quien le estamos solicitando el informe, pero creo que no se está trabajando la temática a través de las redes sociales.

Esto va a llevar, a que nosotros mismos, reitero, nuestra responsabilidad, le demos la difusión correspondiente.

Hoy los propios docentes están trabajando con las redes sociales, con el Zoom, con las clases virtuales.

Instituciones tan importantes, en una temática tan importante, tendría que estar presente, por lo menos, una vez a la semana, para que de una u otra manera, no solo la familia, las personas involucradas en esta situación, sino nosotros mismos como representantes de bancas que somos, en alguna oportunidad podamos participar y seguir aportando a valorar la vida de las mujeres y de los colectivos y tratar sobre todo de proteger la vida de ellas, porque estamos hablando de femicidios.

Por supuesto, voy a acompañar el proyecto con mi voto positivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-1531/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTOS:

LA Ordenanza N°13778 y modificatorias; Código de Edificación; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dicha ordenanza regula las características y condiciones de las edificaciones públicas y privadas que se ejecutan dentro del ejido Municipal de la ciudad de Salta;

QUE, además, establece las características que debe tener el Cartel de Obra;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE;**

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal vele por el estricto cumplimiento del artículo 263 de la Ordenanza N° 13.778 y modificatorias, Código de Edificación, referente a la obligatoriedad de colocar un letrero de obra en todas las obras públicas en ejecución o que se ejecuten en el futuro, conforme a las características normadas.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Paula Benavides.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

Tiene la palabra la concejal Benavides.

T24sq.-

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve porque este proyecto viene en consonancia con lo que decía en las Manifestaciones al inicio de la sesión.

Considero, que es importante exigirle al Ejecutivo Municipal que cumpla con la colocación de los carteles de obra, que es una exigencia que le tenemos que hacer no solamente a los privados, sino también al mismo Ejecutivo, en el sentido de que, no solamente viene a dar transparencia a las distintas obras que se realizan, sino también que da la posibilidad al vecino de conocer, en caso de que exista un incidente, quien está realizando la obra, si se hace por administración, si hay una contratación, quien es el responsable directo y ante quien debe hacer el reclamo pertinente.

Es por eso, que creo que es importante que pidamos al Ejecutivo Municipal que en las obras que se están realizando y las que se realicen a futuro, se haga la colocación de los carteles de obra. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el señor concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para apoyar y reafirmar esto que recién expresó la concejal Paula Benavides, es una grave violación al acceso de la información pública, toda obra pública debe tener un cartel de obra.

Esto no es un desliz menor ni un olvido, es una grave violación a una norma de acceso a la información pública que está establecido claramente en la Ley de Obras Públicas de la provincia, la obligatoriedad de la instalación, antes de iniciar los trabajos, del cartel de obra.

Está claramente establecido que allí se debe informar sobre el monto de la obra, quién es el contratista, el plazo de la obra y quien es el responsable técnico de la misma.

Así que, reafirmar la importancia de lo que acaba de expresar la concejal Benavides, y por supuesto anticipar mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1532/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El Decreto N° 218/20 del Departamento Ejecutivo Municipal que autoriza al llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del "SERVICIO DE HIGIENE URBANA DE LA CIUDAD DE SALTA"; y,

CONSIDERANDO

QUE, la fecha límite de adquisición de pliegos venció el día 18/08/2020 a las 20.00hs;

QUE, la transparencia en los procesos de licitaciones públicas es necesaria para optimizar el gasto público, permitir la utilización de los recursos de una manera eficiente y poder incrementar la confianza en cuanto a la gestión pública;

QUE, la amplia participación de ofertas en una licitación pública asegura al comitente una puja sana entre los concursantes y que se obtengan ofertas más estudiadas y convenientes para el bienestar de la sociedad;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en forma URGENTE, la cantidad de pliegos que fueron vendidos para la Licitación Pública Nacional N° 05/20.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

Firma el concejal: José Gauffín.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En el día de ayer venció el plazo establecido para la venta de pliego para la licitación que comúnmente decimos la licitación de la basura, pero es la licitación para el nuevo servicio de recolección y gestión integral de residuo urbano de nuestra ciudad.

Desgraciadamente, el plazo que han establecido en este llamado es muy corto entre el cierre de venta del pliego y la apertura de sobres o de oferta. Esto será el próximo 24, es decir, prácticamente no queda nada y a mí me preocupa muchísimo que, de acuerdo a lo que tengo entendido informalmente, se han vendido solamente dos pliegos.

Me preocupa, porque en una licitación pública lo interesante es la puja honesta entre distintos oferentes para que de ese análisis y ese esfuerzo que haga cada una de las empresas y de ese estudio de una mejor oferta, la ciudad en este caso, tenga la posibilidad de elegir una oferta lo más conveniente posible y obviamente, al menor costo.

Si se diera el caso de que realmente se han vendido esos dos pliegos, esta cantidad de oferentes no le garantiza a la ciudad una buena oferta ni un buen contrato de recolección a los próximos 10 años, porque en definitiva termina siendo 10 años.

Me preocupa muchísimo, creo, y esto lo digo a título personal, deberíamos extender el plazo de venta de pliegos y de apertura, si es necesario, inclusive, voy a proponer prorrogar el contrato vigente, porque es más importante que tengamos el tiempo de tener una buena oferta y un buen contrato, que prorrogar dos o tres meses el contrato vigente. Creo...

T25js.-

...Creo que este destiempo del Ejecutivo en el llamado a licitación, dejaron pasar mucho el tiempo, atenta contra una buena oferta y algo conveniente para la ciudad.

Ante esta situación que es la que estamos viviendo, yo preferiría que se prorroguen los plazos en el contrato y tengamos un procedimiento que nos garantice una amplia participación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a dar mi voto positivo a este proyecto, a este pedido de informe. Con estos tiempos vencidos, uno se da cuenta que es una impropiedad más de las varias que cometen los funcionarios y el Ejecutivo, por consiguiente. Así que, voy a apoyar este proyecto.

Lamentablemente, como dije desde un comienzo, esto está todo orientado para que Agrotécnica Fuego sea la beneficiaria de esta licitación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCION DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejala Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la Reconsideración de Inclusiones por favor, para incluir un proyecto de resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿En el Boletín de Asuntos Entrados?

SRA. ARROYO.- Exactamente, inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levante la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-



Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir un proyecto que fue enviado al correo electrónico correspondiente, tiene que ver con un proyecto de resolución en donde se solicita informe al Departamento Ejecutivo Municipal acerca de la aplicación de la Ordenanza N° 15192; esa ordenanza tiene que ver con la remoción de postes y cables en desuso en la ciudad de Salta.

Nos preocupa mucho la situación de Salta, hay muchos cables viejos, las empresas no se están haciendo cargo. Hay una ordenanza que pide que se marquen los cables, como así también los postes y esta ordenanza faculta al Departamento Ejecutivo a hacerlo.

Vemos mucha inacción por parte del municipio, mucha contaminación visual y peligrosidad en la ciudad con respecto a postes y cables en desuso. Por eso este proyecto de resolución pidiendo informe acerca de cables, de postes removidos por las empresas, por el Departamento Ejecutivo, las multas labradas y el informe anual presentado por las empresas que exige esta ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- En el mismo sentido que la concejal Arroyo, es para plantear la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados de un proyecto de resolución, en el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo Deliberativo sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento y ejecución de las disposiciones contenidas en las Ordenanzas N° 15084 y 15580.

Ambas ordenanzas, señor Presidente, están vinculadas a la capacitación de carácter obligatorio sobre igualdad y equidad de género con enfoque en Derechos Humanos y erradicación de violencia contra las mujeres, a todo el personal dependiente de la Municipalidad de Salta, sus funcionarios, sus Órganos centralizados y descentralizados, Tribunal de Faltas, Tribunal de Cuentas y Concejo Deliberante.

Estas dos ordenanzas, señor Presidente, están absolutamente vigentes. Creo fundamental que todo el ámbito ejecutivo y de los organismos descentralizados del municipio estén formados y capacitados en la temática que estamos planteando. Porque la verdad nos preocupa muchísimo el problema de la violencia de género, está instalado en nuestros barrios y si no tenemos a nuestros funcionarios y agentes en cada uno de los ámbitos que establece la norma, capacitados y formados con perspectivas de género, evidentemente estamos faltando, no solamente a la normativa, sino al mandato fundamental del estado de derecho que es proteger y preservar en este caso a las mujeres y víctimas de violencia de género, Presidente.

Así que, pido que se incluya en el Boletín de Asuntos Entrados, fue enviada al correo de Mesa de Entrada la norma.

T26mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con las inclusiones solicitadas por las concejales, se va a votar nuevamente el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

INVITACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Era para que antes de que termine la sesión, invitar a los concejales a participar de la comisión para el estudio de factibilidad del proyecto del Parque del Otoño que la



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
-2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

19 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria Virtual

vamos a hacer el día viernes a horas 11:00 y hacer extensiva la invitación no solamente a las concejales que forman parte de la comisión, la concejal García y Monserrat, sino a todos los concejales que quieran participar. Se va a hacer extensiva la invitación a distintos funcionarios del Ejecutivo Municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias señor Presidente.

Es simplemente para recordarles a los presidentes de las distintas comisiones que nombren el representante de la comisión para el estudio del Código Único de Faltas, por el que ya hemos pasado varias semanas y aún no tenemos todos los integrantes. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal.

. * . * . *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el señor Presidente y el Vicepresidente Primero, arriarán las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 19:07'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministradas por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano.

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía